



RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 126 /26

Rawson, Chubut, 26 de junio de 2026

VISTO: El Expte. N° 41.783/24, caratulado: “S/RENDICION DE CUENTAS SAF 50 FF 111, 358, 379, 413, 441, 503, 505 EJERCICIO 2024.-” y;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 39/26- F.10-T.C la Fiscalía N° 10 da cuenta que la FUNDACIÓN “OBRA DEL R.P. JUAN CORTI” no ha dado respuesta satisfactoria a las requisitorias efectuadas mediante Nota N° 10/26 F. 10; quedando pendiente la respuesta a las observaciones detalladas en el Informe N°39/26 F.10-TC;

Que la presente resolución se enmarca en lo establecido en el artículo N°23 de la Ley V N°71.

Que el artículo N° 35 de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar a los obligados a contestar las objeciones;

El incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las sanciones establecidas por la normativa vigente;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 10 resultan responsables el Sr. Héctor Boris Mansilla, DNI: 13.253.923, Presidente de la Fundación; el Sr. Juan Esteban Suazo Padilla DNI: 14.672.783, Tesorero de la Fundación y la Sra. Gladys Lavado, DNI: 18.290.100 en su carácter de Representante Legal de la Fundación “Obra del R.P. Juan Corti”.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar al Sr. Héctor Boris Mansilla, DNI: 13.253.923, Presidente de la Fundación; al Sr. Juan Esteban Suazo Padilla DNI: 14.672.783, Tesorero de la Fundación y a la Sra. Gladys Lavado, DNI: 18.290.100 en su carácter de Representante Legal de la Fundación “Obra del R.P. Juan Corti”, a dar respuesta a las observaciones pendientes según Informe N° 39/26– F10, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder con la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme la normativa vigente.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y del Informe N° 39/26-F.10-T.C y cumplido archívese.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO